

El Ministerio y las CCAA establecen medidas de protección por un brote de lengua azul



Noticias

Se establecen como zonas de restricción de movimientos Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura

El Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas han acordado **medidas específicas de protección contra la lengua azul**, tras la aparición de un brote en el sur de la provincia de Ciudad Real, que establece zonas de restricción de movimientos en Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura.

Según ha informado el secretario general de Asaja de Castilla-La Mancha, José María Fresneda, la decisión fue adoptada en una reunión que mantuvieron responsables del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) y los jefes de servicio de Sanidad Animal de las comunidades autónomas. En la reunión acordaron sacar una Orden en la que **se amplían las zonas de restricción y los movimientos de animales**, después de que el Laboratorio Nacional de Referencia para la Lengua Azul haya confirmado el positivo para el serogrupo 4 de esta enfermedad animal, de unas muestras de ovino procedentes de cinco explotaciones de Guadalmez (Ciudad Real).

El secretario regional de Asaja ha explicado que en el caso de Castilla-La Mancha la **restricción afecta a la zona de Almadén (Ciudad Real)** y probablemente a la zona de **Almodóvar del Campo**, en esta misma provincia, aunque en este caso está a expensas de unos análisis. La restricción se extiende también a las provincias de **Sevilla y Córdoba** al completo y a dos comarcas de Extremadura, que Fresneda no ha especificado.

La Orden, que entró ya en vigor, será publicada en breve junto a un protocolo de actuación, ha avanzado. En la Orden se restringen los movimientos de bovinos, ovinos y caprinos a matadero en las zonas delimitadas, que para poder efectuarse deberá hacerse una previa desinsectación de animales y de vehículos de transporte.

Asimismo, se declara libre movimiento para animales vacunados frente al serotipo 4, aunque solamente Andalucía los tiene vacunados por obligación, ha apuntado el secretario general de Asaja de Castilla-La Mancha. A su vez, para los movimientos de corderos de menos de tres meses que vayan al centro de tipificación con destino directo a matadero, solo se necesitará la desinsectación.

Fresneda ha recordado que la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha ya ha adquirido 338.000 dosis de vacuna, que se van a utilizar para hacer una "zona tampón", para que el virus no se desplace hacia el norte a la zona de Almadén y de Almodóvar.

También se utilizarán dosis para determinados movimientos que hayan sido planificados con dos meses de antelación, porque los bovinos necesitan vacuna y revacuna a las cuatro semanas y los ovinos a las tres semanas, ha apuntado. Fresneda ha hecho un llamamiento a la tranquilidad y ha recordado que la lengua azul es una enfermedad que "no afecta para nada a las personas" y que aparece prácticamente todos los años "por una razón o por otra".

En este sentido, ha destacado que la Administración ha actuado correctamente y que ha habido una baja mortalidad de animales y ha confiado en la eficacia del protocolo que se va a poner en marcha.

La enfermedad de la lengua azul es transmitida por un mosquito culicíide y afecta a ganado ovino, caprino y bovino, pero no implica ningún riesgo para los humanos que pudieran consumir su carne.

Redacción